



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Patrimonio de la Comunidad
RNC: 404-00059-6

DEL CONSEJO ACADÉMICO

CA_Resolución 036-2022

CONSIDERANDO: Que el Consejo Académico es el órgano superior en políticas y decisiones académicas de la institución.

CONSIDERANDO: Que la ley 236-14 en su numeral 8 establece que el Consejo Académico es el responsable de presentar al Consejo de Regencia el proyecto de reglamento académico, así como sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el Reglamento Académico de Postgrado aprobado mediante la Resolución No. 019-2014 de fecha 13 del mes de septiembre del año 2014, fue sometido a un proceso de revisión y actualización conforme a los cambios de la ciencia y la tecnología.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría creó la Comisión para revisar, actualizar y socializar el Reglamento Académico de Postgrado, y luego presentarlo al Consejo Académico para culminar el proceso de modificación y posteriormente presentarlo al Consejo de Regencia con el propósito de que sea conocido y aprobado.

VISTA: La propuesta del Reglamento Académico de Postgrado, revisado, corregido y actualizado presentado al Consejo Académico de fecha 26 de septiembre 2022.

VISTA: Las correcciones y modificaciones realizadas por los miembros del Consejo Académico.

GA

H. ✓

RP

CR

WJ

PA

AR

SM

JAG

Q





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Patrimonio de la Comunidad

OIDO:

R.N.C. 404-00059-6
El parecer de los (as) señores (as) miembros del Consejo Académico en la sesión del 29 de septiembre del 2022, como consta en acta No. 012-2022.

VISTO:

La Ley 236-14 y los Reglamentos Académicos.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO:

Autorizar como al efecto autoriza a la Rectora para presentar al Consejo de Regencia la propuesta de modificación del Reglamento Académico de Postgrado, para los fines de aprobación.

ARTÍCULO DOS:

Derogar como al efecto se deroga la Resolución No. 019-2014 de fecha 13 del mes de septiembre del año 2014 en el que se aprueba el Reglamento Académico de Postgrado en su primera versión.


Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los veintiséis (29) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

FIRMADO


Ing. Marilyn Yvonne del Carmen Díaz
Rectora




Lic. Herminio Vásquez De los Santos
Vicerrector Académico


Licda. Carmen Lidia Fabián H.
Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Patrimonio de la Comunidad

RNC: 404-00059-6

Ing. Juan Antonio Graciano Domínguez

Decano de la Facultad de Ingeniería
y Recursos Naturales

Dr. Antonio Rosario Gómez

Decano de Investigación



Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez

Decano Administrativo

Lic. Dionicio Ripoll Concepción

Decano Fac. de Postgrado y Educ.
Continuada

Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla

Decano de Planificación y Desarrollo

Licda. Alba Yanet Tineo Moscoso

Decana Interina de Extensión

Licda. María Cristina Jiménez Leocadio

Decana de Admisiones y Registro

Ing. Adolfo Antigua

Decano de Asunto Politécnico

Lic. Oliver Asunción Aquino Salcedo

Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Económicas